



25 JUL. 1996

LA PLATA,

VISTO el expediente Nº 2137-060.533/95, en cuyas actuaciones la Jefatura de la Policía Bonaerense, instruye sumario administrativo al Oficial Subinspector DEL VALLE, MARCELO FABIAN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 91.876 de fecha 4 de enero de 1996, el Jefe de Policía solicita al Poder Ejecutivo la baja por Exoneración del causante, por haberse acreditado en autos, que incurrió en la comisión de faltas al régimen del servicio en los términos del Artículo 59º inciso 7º) del Decreto-Ley 9550/80;

Que llamada a expedirse la Asesoría General de Gobierno, dictamina que habiéndose seguido en la instrucción del sumario el procedimiento instituido por la normativa vigente, y hallándose plenamente acreditada la falta que se le imputa al causante, corresponde dictar el pertinente acto administrativo por el cual se disponga la baja por Exoneración del Oficial Subinspector DEL VALLE;

POR ELLO,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Disponer en la Jurisdicción II, Secretaría de Seguridad, Policía, la baja por Exoneración del Oficial Subinspector DEL VALLE, MARCELO FABIAN (DNI 16.887.464 - Clase 1963), por haberse acreditado en autos que incurrió en la comisión de faltas al régimen del servicio en los términos del Artículo 59º inciso 7º) del Decreto-Ley 9550/80.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro

///

//lvtá.-

----- Secretario en el Departamento de Gobierno y Justicia.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y  
----- archívese.-----

DECRETO N°

2668

*[Handwritten signature]*  
DR. RUBEN MIGUEL CITARA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*[Handwritten signature]*  
DR. EDUARDO ALBERTO DUHALDE  
COMANDANTE EN JEFE  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES